



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

8349-03

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. ÓRGANO O UNIDAD ZONAL QUE REQUIERE EL SERVICIO

Coordinación General del PATS.

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio especializado en Ingeniería Vial (II) en el marco del PATS, para el asesoramiento y/o seguimiento en la elaboración de los Expedientes Técnicos de Mantenimiento Periódico por parte de los Gobiernos Locales.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Siendo uno de los objetivos del PATS, facilitar el acceso vial sostenible de la población rural del Perú a servicios públicos básicos para contribuir a la reducción de la pobreza, se tiene previsto la contratación de un Especialista en Ingeniería Vial a efectos de contribuir al cumplimiento del mencionado objetivo.

4. ANTECEDENTES

El proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Descentralizado (Provias Descentralizado) como unidad ejecutora del Ministerio de Transportes y Comunicaciones tiene el objetivo general de promover, apoyar y orientar el incremento de la dotación y la mejora de la transitabilidad de la infraestructura de transporte departamental y rural y el desarrollo institucional en forma descentralizada, planificada, articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a la superación de la pobreza y al desarrollo del país.

5. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

5.1 Objetivo General. – Verificar de manera idónea el cumplimiento de la Norma Técnica Peruana y los Manuales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, así como el control de estas en las supervisiones y las elaboraciones de los expedientes técnicos de los proyectos en el marco del PATS.

5.2 Objetivo Específico. – Acompañar a los Consultores y Gobiernos Locales durante el proceso de realización de los Expedientes Técnicos con Afirmado Estabilizado.

6. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Realizar las acciones necesarias para la elaboración del Expediente Técnico de Mantenimiento Periódico con Afirmado Estabilizado de los proyectos en el marco del PATS.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Cuadro 01: Expediente Técnico de Mantenimiento Periódico.		
DEPARTAMENTO	NOMBRE DEL PROYECTO	KM
AYACUCHO	<i>Ccollcca - Andaraccay</i>	17.21
AYACUCHO	<i>Andaraccay - Parccahuancca - Lucaspata</i>	12.10
AYACUCHO	<i>Emp. PE-3SL (Tambocucho) - Acocro - Parccahuancca</i>	21.00
AYACUCHO	<i>Emp. PE-28A (Tambo del Sordo) - Huaraca - Pampancca</i>	13.60
AYACUCHO	<i>Pampancca - Dv. Paccha - Qoñapi ; Dv. Paccha - Chuccllahuaycco - Ccollota - Dv. Chinquiray (Cuchipampa) - Chaclacayo - Emp. Paccha</i>	15.50
AYACUCHO	<i>Puente chinquiray - Sunturhuasi - Accomarca - Ccahuañayocc - Emp. Cuchipampa</i>	8.80
AYACUCHO	<i>Parccahuancca - Chilcas - Chilcas (distrito de Chilcas, provincia de la Mar)</i>	30.50
JUNIN	<i>Peaje (Pichanaki) - Valle Hermoso - Nueva Esperanza</i>	44.00
JUNIN	<i>Emp. PE-5S (Bajo Kimiri) - Vista Alegre - Pampa Camona - Nueva Florencia</i>	29.00

6.1 Actividades a realizar

El servicio comprende en realizar el asesoramiento y/o seguimiento durante el levantamiento de información obtenida en campo con el fin de consolidar en siete (07) Volúmenes (Resumen Ejecutivo, Información Básica de ingeniería, Memoria Descriptiva, Especificaciones y Metrados, Costos y Presupuestos, Informe Ambiental, Planos y Mapa de Ubicación) toda la información requerida en la elaboración del expediente técnico, desarrollándose de la siguiente manera:



VOLUMEN I: Asesorar y/o realizar el seguimiento en el Resumen Ejecutivo el cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Antecedentes.
2. Objetivo del proyecto.
3. Normatividad utilizada.
4. Ubicación.
5. Descripción de la ruta.
6. Condición actual de la vía.
7. Descripción del proyecto.
8. Disponibilidad (Cantera, FTE. De agua, Campamento, etc.)
9. Monto del proyecto.
10. Plazo de ejecución.
11. Conclusiones y recomendaciones.

- **VOLUMEN II:** Asesorar y/o realizar el seguimiento durante el procesamiento de la Información Básica de Ingeniería el cual deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Antecedentes.
2. Inventario Vial.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

3. Informe de Conteo de Tráfico.
 4. Informe de Levantamiento Topográfico.
 5. Informe de Drenaje.
 6. Informe de Canteras y Fuentes de Agua.
 7. Informe de Pavimentos.
 8. Informe de Zonas Críticas.
 9. Informe de Señalización Vial.
- VOLUMEN III: Asesorar y/o realizar el seguimiento en la elaboración de la Memoria Descriptiva, Especificaciones y Metrados el cual deberá contener la siguiente información:
 1. Memoria descriptiva.
 2. Especificaciones generales y técnicas.
 3. Metrados.
 - VOLUMEN IV: Asesorar y/o realizar el seguimiento en la elaboración de los Costos y Presupuestos el cual deberá contener la siguiente información:
 1. Memoria de costos.
 2. Resumen de presupuestos.
 3. Análisis de gastos generales.
 4. Presupuesto.
 5. Análisis de precios unitarios.
 6. Análisis de sub partidas.
 7. Relación de insumos.
 8. Fórmula polinómica.
 9. Costos de mano de obra.
 10. Costos de mano de obra.
 11. Costos de materiales.
 12. Costo de alquiler de equipo.
 13. Relación de equipo mínimo.
 14. Rendimiento de transportes y distancias medias.
 15. Cálculo de distancia virtual, flete y movilización.
 16. Programación de obra GANTT-CPM.
 17. Cronograma de desembolsos.
 18. Anexos: Cotizaciones.
 - VOLUMEN V: Asesorar y/o realizar el seguimiento en la elaboración del Informe Ambiental y Social con el siguiente detalle de actividades:
 1. Antecedentes.
 2. Marco legal.
 3. Objetivos.
 4. Descripción del proyecto.
 5. Caracterización de la línea base ambiental, socioeconómica y cultural.
 6. Identificación de impactos ambientales y sociales, y las medidas de prevención y/o mitigación.
 7. Cronograma de ejecución.
 8. Presupuesto de implementación.
 9. Conclusiones y recomendaciones.
 - VOLUMEN VI: Asesorar y/o realizar el seguimiento en la elaboración de Planos el cual serán presentados de la siguiente manera:





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

1. Ubicación y localización.
 2. Clave.
 3. Sección tipo y estructura de afirmado.
 4. Sección transversal de obras de arte. (De considerarse su reposición)
 5. Sección transversal de zonas de derrumbe. (De considerar)
 6. Señalización vial. (Ubicación y detalles) (De considerarse su reposición)
 7. Cartel de obra.
- VOLUMEN VII: Mapa de Ubicación deberá ser según los mapas viales de la Dirección General de Caminos y Ferrocarriles.

6.2 Recursos a ser provistos por el Consultor.

- El prestador(a) deberá contratar una póliza de seguro complementario de trabajo y riesgo (SCTR), por el plazo de ejecución del servicio.
- Deberá contar con el Registro único de Contribuyentes (RUC) con condición de Habido.
- El prestador(a) deberá contar con un equipo de trabajo propio (LAP TOP), incluido los software's que requieran para cumplir el servicio.
- Deberá contar con el Registro Nacional de Proveedores, vigente.

6.3 Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad.

- La información necesaria para el desarrollo del servicio.

7. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR

7.1 Condiciones Generales:

- Tener Registro Único de Contribuyente Habilitado.
- Tener Código de Cuenta Interbancaria Registrada.
- Tener Registro Nacional de Proveedores

7.2 Condiciones Particulares:

Formación Académica:

- Ingeniero Civil colegiado y habilitado.

Experiencia:

- Experiencia General de tres (03) años en el sector público y/o empresas privadas.
- Experiencia Específica mínima de un (01) años, en el sector público y/o empresas privadas en estudios u obras de carreteras o caminos vecinales en uno de los cargos:
 - Projectista y/o haber participado en el diseño vial.
 - Topógrafo
 - Residente de obra y/o Asistente.
 - Supervisor y/o Asistente
 - Inspector



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

- Conocimiento y certificación en el manejo Autocad Civil 3D y/o S-10 Costos y Presupuestos y/o Programación y Valorización Aplicada a Obras Viales.
- Conocimiento de programas MS Office y otros.
- Disponibilidad para viajar al interior del país.

8. RESULTADOS ESPERADOS (ENTREGABLES)

De la prestación del servicio se espera un entregable conteniendo lo siguiente:

Entregable 1:

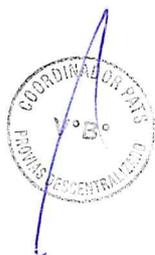
- Será presentado hasta los 30 días del inicio de servicio y contendrá la siguiente información:

VOLUMEN	CONTENIDO
II	- Inventario vial. - Informe de conteo de tráfico. - Informe de levantamiento topográfico.
VI	- Ubicación y localización. - Clave. - Sección tipo y estructura de afirmado. - Sección transversal de obras de arte (De considerarse su reposición). - Sección transversal de zonas de derrumbe. (De considerarse). - Señalización vial (Ubicación y detalles) (De considerarse su reposición). - Cartel de obra.
VII	- Mapa de ubicación.

Entregable 2:

- Será presentado hasta los 60 días del inicio de servicio y contendrá la siguiente información:

VOLUMEN	CONTENIDO
II	- Informe de drenaje. - Informe de canteras y fuentes de agua. - Informe de pavimentos. - Informe de zonas críticas. - Informe de señalización vial.
III	- Memoria descriptiva (50%). - Especificaciones generales y técnicas (50%). - Metrados (50%).
IV	- Memoria de costos (50%). - Resumen de presupuestos (50%). - Análisis de gastos generales (50%). - Presupuesto (50%). - Análisis de precios unitarios (50%). - Análisis de sub partidas (50%). - Relación de insumos (50%). - Fórmula polinómica (50%). - Costos de mano de obra (50%). - Costo de materiales (50%). - Costo de alquiler de equipos (50%). - Relación de equipo mínimo (50%). - Rendimiento de transportes y distancias medias (50%). - Cálculo de distancia virtual, flete y movilización (50%). - Programación de obra GANTT-CPM (50%). - Cronograma de desembolsos (50%). - Anexos: cotizaciones (50%).





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

V	- Informe de evaluación ambiental.
---	------------------------------------

Entregable 3:

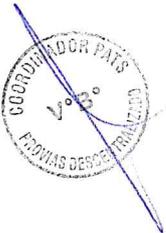
- Será presentado hasta los 90 días del inicio de servicio y contendrá la siguiente información:

VOLUMEN	CONTENIDO
III	- Memoria descriptiva. - Especificaciones generales y técnicas. - Metrados.
IV	- Memoria de costos. - Resumen de presupuestos. - Análisis de gastos generales. - Presupuesto. - Análisis de precios unitarios. - Análisis de sub partidas. - Relación de insumos. - Fórmula polinómica. - Costos de mano de obra. - Costo de materiales. - Costo de alquiler de equipos. - Relación de equipo mínimo. - Rendimiento de transportes y distancias medias. - Cálculo de distancia virtual, flete y movilización. - Programación de obra GANTT-CPM. - Cronograma de desembolsos. - Anexos: cotizaciones.

Entregable 4:

- Será presentado hasta los 120 días del inicio de servicio y contendrá la siguiente información:

VOLUMEN	CONTENIDO
I	100%
II	100%
III	100%
IV	100%
V	100%
VI	100%
VII	100%



9. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DEL SERVICIO

Lugar: Sede Central PROVIAS DESCENTRALIZADO, Jr. Camaná N° 678 Lima Piso 07 – Provincia y Departamento de Lima.

Plazo: Hasta los ciento veinte (120) días calendario, que se iniciarán a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio hasta la conformidad de la última prestación y pago.

INFORME	PRODUCTOS A ENTREGAR	PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA
Primer Entregable	Producto 1	Hasta los 30 días de iniciado el servicio
Segundo Entregable	Producto 2	Hasta los 60 días de iniciado el servicio



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Tercer Entregable	Producto 3	Hasta los 90 días de iniciado el servicio
Cuarto Entregable	Producto 4	Hasta los 120 días de iniciado el servicio

En caso que la presentación de los Informes sean objetos de observación, la entidad otorgará como máximo un plazo de diez (10) días calendario, a fin de ser subsanados por el Prestador, si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la Entidad podrá resolver el contrato, sin perjuicio de aplicar las penalidades que correspondan. Es de indicar que cada informe a presentar es independiente de su anterior y que los días se contabilizan a partir del inicio del servicio.

10. ADELANTOS

No corresponden.

11. SUBCONTRATACIÓN

No corresponde.

12. FORMA DE PAGO DEL VALOR ESTIMADO

Se pagará en cuatro (04) armadas, de S/ 8,000.00 (Ocho mil y 00/100 soles), dentro de los diez (10) días hábiles siguientes de presentado cada informe, de acuerdo a lo establecido en los TDR, previa presentación de su Recibo por Honorarios.

13. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

La conformidad del servicio brindado será otorgada por la Coordinación General del PATS, previo visto bueno del supervisor a cargo. Dicha conformidad será otorgada en un plazo máximo de 10 días calendario de ser éstos recibidos.

14. FACTOR DE REAJUSTE

No Corresponde.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El plazo de responsabilidad del profesional por los vicios ocultos de los servicios ofertados, no será menor a un año contado a partir de la conformidad final otorgada.



16. PROPIEDAD INTELECTUAL

PVD-MTC adquirirá la propiedad intelectual y de autoría del resultado de la presente locación, así como los derechos de explotación y distribución de todos los documentos y mejoras que deriven de ésta.

El prestador deberá cumplir con la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros, ni hacer uso de los insumos ni resultados del presente servicio.

En tal sentido, El Prestador deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede ser: tablas, formatos, manuales, TDRs, cuadros, entregables, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el consultor.

17. CONFIDENCIALIDAD

El Prestador deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

En tal sentido, El Prestador deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genera durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, entregables, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.



18. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

Si El Prestador del servicio incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objetos del servicio, PROVIAS DESCENTRALIZADO le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto Contratado}}{F \times \text{Plazo en días}}$$



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

Dónde:

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta días.

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta días.

Cuando llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS DESCENTRALIZADO podrá resolver la Orden de Servicio parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel de aquel que suscribió la Orden de Servicio.

19. NORMAS ANTICORRUPCIÓN

El Prestador acepta expresamente que no llevará a cabo, acciones que están prohibidas por las leyes locales u otras leyes anti - corrupción.

Sin limitar lo anterior, El Prestador se obliga a no efectuar algún pago, ni ofrecerá o transferirá algo de valor, a un funcionario o empleado gubernamental o a cualquier tercero relacionado con el servicio aquí establecido de manera que pudiese violar las leyes locales u otras leyes anti-corrupción, sin restricción alguna.

En forma especial, El Prestador declara con carácter de declaración jurada que no se encuentra inmerso en algún proceso de carácter penal vinculado a presuntos ilícitos penales contra el Estado Peruano, constituyendo su declaración, la firma del mismo en la Orden de Servicio de la que estos términos de referencia forman parte integrante.

20. NORMAS ANTISOBORNO

El Prestador, no debe ofrecer, negociar o efectuar, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueden constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, El Prestador se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, El Prestador se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción e impunidad"

conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, El Prestador es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

21. OTRAS CONSIDERACIONES

Los viáticos y/o reembolsos de viáticos, por comisiones de servicios fuera de la capital de la región asignada al profesional contratado, serán asumidos por PROVIAS DESCENTRALIZADO.

22. ANEXOS

- Estructura de Costos:

ITEM	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	HONORARIO	TOTAL COSTO DEL SERVICIO (incluido IGV)
01	Honorario	Días Calendario	30	8,000.00	S/ 32,000.00
02	Honorario	Días Calendario	60	8,000.00	
03	Honorario	Días Calendario	90	8,000.00	
04	Honorario	Días Calendario	120	8,000.00	
TOTAL DE LA CONSULTORIA, INCLUIDO IMPUESTOS					S/ 32,000.00



Lima, del 2019

Señores
PROVIAS DESCENTRALIZADO
Oficina de Administración de Provias Descentralizado

Presente. –

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, en atención a su solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito presenta su oferta por el SERVICIO DE “XXXXXXXXXX”, de conformidad con los documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia o Especificaciones Técnicas y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

➤ **S/XXXXXXXXXXXXXXXX (XXXXXXXXXXXXXXXX00/10 SOLES).**

La propuesta económica incluye todos los tributos, servicios, transportes, inspecciones, pruebas y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización de Abono Directo en Cuenta (CCI)

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario,

Atentamente,

Nombres y Apellidos:

RUC:

Datos Adicionales

Dirección:

Teléfono:

Importante: En caso de emitir recibos de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración el Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE ABONO DIRECTO EN CUENTA (CCI)

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Lima, del 2019

Señor(a):

CPC. LILIAN GAGO TELLO

Jefe de la Oficina de Administración

MTC- PROVIAS DESCENTRALIZADO

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

Empresa (o nombre):

- RUC:
- Entidad Bancaria:
- Número de Cuenta:
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....

XXXXXXXXXXXX

DECLARACIÓN JURADA

Yo, XXXXXXXXXX identificado con Documento Nacional de Identidad N° XXXXXXXXX, con domicilio en XXXXXXXXXXXX Distrito de XXXXXXXXXXXXXX de la Provincia y Departamento de XXXXXXXXXXXX, ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista, de conformidad con lo establecido en el artículo 11^{o1} de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.
- Conocer, aceptar y someterme a las Bases, condiciones, procedimientos y especificaciones técnicas y/o términos de referencia del proceso.
- Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.
- Que me comprometo a mantener la oferta presentada durante el proceso de contratación y a proveer los bienes o ejecutar el servicio, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
- Conocer las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, del 2019

.....
XXXXXXXXXX

¹Aplicación Supletoria de la Ley de Contrataciones del Estado.

DECLARACIÓN JURADA ANTISOBORNO

Yo, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, con Documento Nacional de Identidad N° XXXXXXXX, en adelante EL CONTRATISTA con RUC N° XXXXXXXXXXX, declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 110 de la Ley de contrataciones del Estado - Ley N° 30225, y los artículos 248° y 248°-A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF.

Asimismo, EL CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento. Además, EL CONTRATISTA se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, organizacionales y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, EL CONTRATISTA es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Lima, 14 de enero del 2019

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO

Yo, _____, identificado (a) con D.N.I. N° _____, declaro bajo juramento:

NO, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

SI, tener relación de parentesco por consanguinidad, afinidad, vínculo conyugal o unión de hecho con personal de PROVIAS DESCENTRALIZADO.

En caso de marcar la segunda alternativa (SI), detalle los datos de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal o unión de hecho, en PROVIAS DESCENTRALIZADO.

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

Nombre y Apellidos	
Cargo	
Grado de parentesco	

Esta declaración la realizo a fin de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley N° 26771 y la Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG; así como con el Reglamento de Funcionamiento de los Órganos de control Institucional aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 114-2003-CG

Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el Art. 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

FIRMA



Teléfono:

Huella digital del contratado

Cuadro para determinar el grado de consanguinidad y/o afinidad

Grado	Grado Parentesco por Consanguinidad		Parentesco por afinidad	
	En línea recta	En línea colateral	En línea recta	En línea colateral
1ro	Padres/hijos		Suegros, yerno, nuera	
2do	Abuelos, nietos	Hermanos	Abuelos del cónyuge	Cuñados
3ro	Bisabuelos, bisnietos	Tíos, sobrinos.		
4to		Primos, sobrinos-nietos, tíos-abuelos.		

Nota: En caso oculte información y/o consigne información falsa será excluido del proceso de selección de personal; en caso de haberse producido la contratación deberá cesar por comisión de falta grave con arreglo a las normas vigentes sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiere incurrido (Art. 4 DS.017-96-PCM).

CARTA DE AUTORIZACION

Lima,

Señores:
PROVIAS DESCENTRALIZADO
Presente.-

Asunto : Autorización para el pago con abono en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ustedes que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) que consta de (20 números) es:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

PROVEEDOR:

--

(Indicar el nombre o razón social del proveedor titular de la cuenta)

RUC N°

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndoles se sirvan disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la cuenta indicada, en NUEVOS SOLES del Banco:

--

(Nombre del Banco)

Asimismo, dejo constancia que la factura y/o Recibo a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe del documento emitido a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma Proveedor o Representante Legal

NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:.....

NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC